
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Áreas de competencias

Las áreas de competencias son órganos de coordinación docente creados con la finalidad de integrar los contenidos de las diferentes materias, a fin de ofrecer una visión multidisciplinar de los mismos y favorecer la adquisición de las competencias básicas del alumnado y el trabajo en equipo del profesorado.

ÁREAS:

Científico-Tecnológica

Social-lingüística

Artística

Formación Profesional